



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 48

Res. N° 12.

Exp. N° 3/8034/2018

Montevideo, **13 SET. 2018**

VISTO: la necesidad de establecer lineamientos generales para la presentación e instrumentación de los proyectos propuestos por los Centros Educativos del CES en el marco del Programa Presupuesto Participativo de la Intendencia de Montevideo (IM);

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado que en ediciones anteriores de dicho Programa, los proyectos que resultaron electos como ganadores no habían recabado previamente el asesoramiento ni recibido el aval por parte de las oficinas técnicas correspondientes, tanto en materia edilicia, como jurídica y contable;

II) que lo antedicho determinó que varios de los proyectos aprobados, al momento de su concreción, carecieran de los fondos suficientes para concretar las obras o hayan sido proyectados en lugares en los que actualmente funcionaban otras aulas necesarias para el dictado de cursos;

III) que ante la inminencia de una nueva suscripción de convenios en el marco del Programa de referencia, este Consejo entiende pertinente advertir a las Direcciones de los Centros Educativos dependientes del CES que tengan intenciones de presentarse a futuras convocatorias de tal tenor, respecto a la necesidad de contar con el asesoramiento y el aval de los asesores técnicos competentes, previo a la presentación de los Proyectos ante la Comuna;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Disponer que los Centros Educativos dependientes del CES que tengan intenciones de presentar proyectos en el marco del Programa Presupuesto Participativo de la Intendencia de Montevideo (IM), deberán recabar el asesoramiento y el aval de las oficinas técnicas de este Organismo, con la debida antelación y previo a la presentación de los Proyectos ante la Comuna.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Asesoría Letrada y al Departamento de Infraestructura Edilicia para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero